

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13214.-

VISTO:

El Expediente N° OE-4553-J-2014; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Alberto Jenó Moya, D.N.I. N° 92.378.644, solicita se transfiera su licencia de taxi, identificada con el número de interno 174, a favor del señor Genaro Domínguez, D.N.I. N° 5.389.083.-

Que el cedente como el adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 020/2015, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 006/2015, el día 30 de abril y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 007/2015, celebrada por el Cuerpo el 14 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 025.275, a nombre del señor Carlos Alberto Jenó Moya, D.N.I. N° 92.378.644, identificada con el número de interno 174, a favor del señor Genaro Domínguez, D.N.I. N° 5.389.083, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N°OE-4553-J-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2031
Fecha 19 / 06 / 2015

Ordenanza Municipal N° 13214 / 2015
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-4553-J-14

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

